



INVESTIGADO UN VARÓN POR CONDUCIR SIN PUNTOS EN EL PERMISO MIENTRAS HACÍA USO MANUAL DEL TELÉFONO MÓVIL

30 de marzo de 2022.- Agentes de la Policía Local de Arroyo han procedido a investigar a un varón de 51 años por un presunto delito contra la seguridad vial por circular conduciendo un turismo careciendo de permiso en vigor por la pérdida total de los puntos asignados legalmente.

Los hechos se han producido en torno a las 10:40 horas del hoy miércoles 30 de marzo, cuando los agentes observaron a un conductor que circulaba por la Avda. de Salamanca utilizando manualmente el teléfono móvil.

Una vez parado el conductor y realizadas las comprobaciones oportunas, se constató que el conductor circulaba con un permiso de conducción sin vigencia desde el año 2016, por haber perdido todos los puntos.

Los agentes procedieron a la inmovilización del vehículo y a remitir las preceptivas diligencias al Juzgado de Guardia.

La conducción de un vehículo de motor o ciclomotor en los casos de pérdida de vigencia del permiso o licencia por la pérdida total de los puntos asignados legalmente, es un delito castigado en nuestro Código Penal con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de doce a veinticuatro meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días.

Así mismo, la Policía Local de Arroyo recuerda que las distracciones, y concretamente hacer uso manual del teléfono móvil mientras se conduce, es una de las principales causas de accidente de tráfico.

Tras la reciente entrada en vigor, el 21 de marzo de 2022, de la última modificación en la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, dicha infracción está castigada con 200€ y la retirada de 6 puntos del permiso de conducir.

Por ello, desde la Policía Local de Arroyo se incide especialmente en la vigilancia y disciplina de este tipo de infracciones que perjudican de manera más directa en la seguridad vial, pues pueden afectar, no solo al infractor, sino también al resto de usuarios de la vía.